



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1603

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2091333)

PARANÁ; 22 MAY 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Unión del Personal Civil de la Nación, Seccional Entre Ríos (UPCN), solicita se declare de Interés Educativo el Curso "Lengua de Señas Argentina, Nivel I, II y III"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso apunta a crear un espacio de capacitación y aprendizaje, a fomentar la integración, entendiendo a la Lengua de Señas Argentina como un lenguaje humano natural y a promover la importancia de poder comunicarse con las personas Sordas en su propia lengua;

Que como objetivo se pretende difundir el patrimonio cultural de la Comunidad Sorda, que mas personas conozcan la LSA y la forma en que las personas Sordas interactúan con el resto de la comunidad, posibilitándolas en la creación de mayores oportunidades en cuanto a la comunicación con su familia, compañeros de escuela, de trabajo, etc.;

Que dicho Curso esta destinado a toda la comunidad, conformado por un coordinador Sordo, un profesor de Lengua de Señas Argentina, también Sordo, y una Intérprete de Señas Argentina-Español, a desarrollarse desde el mes de abril hasta el mes de noviembre del corriente año;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Curso "Lengua de Señas Argentina, Nivel I, II y III" organizado por la Unión del Personal Civil de la Nación, Seccional Entre Ríos (UPCN), a desarrollarse desde el mes de abril hasta el mes de noviembre del corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Am.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN **1603** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2091333)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

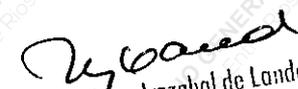
////

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Unión del Personal Civil de la Nación, Seccional Entre Ríos (Santa Fe 463 -3100- Paraná, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos